



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024/000755**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-09-2024 a las 11:43 horas.



Servicio consistente en la realización de trabajos de grabación de datos y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, digitalización certificada, registro y archivo de documentación en materia de gestión de sanciones de la Agencia Tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 520.800 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 210.056 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de informática y servicios conexos

→ **Importe (sin impuestos)** 173.600 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 19/12/2024 durante 12 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 72310000 - Servicios de tratamiento de datos.

→ 72312000 - Servicios de introducción de datos.

→ 72313000 - Servicios de recogida de datos.

→ 79560000 - Servicios de archivo.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La elección como procedimiento de adjudicación del procedimiento abierto se justifica en que se trata de un procedimiento que, junto al restringido, tiene carácter ordinario conforme establece el artículo 131 de la LCSP, siendo éstos procedimientos los más garantistas del principio de libre concurrencia, en los que pueden presentar oferta todos los licitadores interesados

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0hQJpK2nw7stm4eBPtV6eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 4 - Asuntos económicos

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RidHKLlBq3MQK2TEfXGY%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro

Contacto

→ **Teléfono** +34 955475947

→ (41004) Sevilla España
→ ES618

→ Fax +34 955475947
→ Correo Electrónico contratacion.atse@sevilla.org

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
→ (41004) Sevilla España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
→ (41004) Sevilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre/archivo electrónico número 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/10/2024 a las 08:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
→ (41004) Sevilla España

Lugar

→ Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
→ (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura del sobre/archivo electrónico número 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 11/10/2024 a las 09:00 horas

Lugar

→ Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
→ (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

Apertura del sobre/archivo electrónico número 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 11/10/2024 a las 08:30 horas

Lugar

- Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

- Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
- (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 06/09/2024

Objeto del Contrato: Servicio consistente en la realización de trabajos de grabación de datos y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, digitalización certificada, registro y archivo de documentación en materia de gestión de sanciones de la Agencia Tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025.

→ Descripción del procedimiento

El contrato comprende la ejecución de tareas de mecanización, grabación y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, digitalización certificada, así como de registro y archivo de los generados por la Agencia Tributaria de Sevilla en el ámbito de sus competencias sancionadoras, y de cualesquiera otra tareas similares o complementarias de las anteriores que, por su carácter mecánico, técnico o repetitivo, sean susceptibles de realización por personal contratado por empresa externa de la Administración Pública, y no impliquen ejercicio de autoridad ni menoscabo de funciones reservadas a funcionarios públicos. En virtud de lo expresado, y dado el elevado y creciente número exigido de procesos de grabación, digitalización, mecánicos e informáticos que requiere la tramitación de los expedientes, tarea que, en la actual estructura organizativa de la Agencia Tributaria de Sevilla, dicho organismo no puede asumir íntegramente, con el fin de lograr un permanente control sobre los flujos de documentación de forma automatizada, resulta necesaria la contratación externa del servicio

→ Valor estimado del contrato 520.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 210.056 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 173.600 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72310000 - Servicios de tratamiento de datos.

→ 72312000 - Servicios de introducción de datos.

→ 72313000 - Servicios de recogida de datos.

→ 79560000 - Servicios de archivo.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 19/12/2024 durante 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: El contrato podrá ser objeto de una o varias prórrogas, a instancias de la Administración contratante, hasta completar un máximo de veinticuatro mensualidades

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - La entidad adjudicataria deberá garantizar que el personal adscrito al contrato reciba formación a lo largo de la ejecución del mismo en materia de igualdad y violencia de género

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - En sectores de actividad con subrepresentación femenina, la entidad adjudicataria, deberá contratar a mujeres hasta elevar su presencia en la empresa o entidad en un 3% en relación a la tasa de ocupación de las mujeres en el sector de referencia

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato el

Contratación estratégica

Contratación social

- Igualdad de género
- Condiciones de trabajo justas

Contratación pública de soluciones innovadoras

- Las obras, suministros o servicios contratados pueden hacer que el trabajo del comprador sea más eficaz.

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

- Años de Ejercicio 2
- Número de Empleados 6

Clasificación empresarial solicitada

- L1-2-Servicios auxiliares para trabajos administrativos de archivo y similares.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad
- Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Incumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que

constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, incluido el de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos **Periodo:** Tres últimos años, incluido el de la licitación **Expresión:** O bien: 1.-Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma: Grupo: L Subgrupo: 1 Categoría: 2 (RD 773/2015). O bien: Que la empresa haya ejecutado, dentro de los últimos tres años, incluido el de la licitación, como mínimo, servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe acumulado sea igual o superior a 156.240,00 €, 90% de la anualidad media del contrato. Cuando le sea requerido al licitador, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se consideran para ello servicios de igual o similar naturaleza, los que pertenezcan al mismo subgrupo de clasificación, de acuerdo con lo señalado más arriba. Si el objeto del contrato no está encuadrado en alguno de los subgrupos de clasificación relacionados en el Anexo II del RGLCAP, se considerará que existe correspondencia entre los servicios cuando coincidan los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocio se acreditará a través de alguno de los siguientes medios, según se trate de: - Empresas (personas jurídicas) inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. - Empresas (personas jurídicas) no inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en el que deban estar inscritas. - Empresarios/as (personas físicas) inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. - Empresarios/as (personas físicas) no inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante las declaraciones del IVA presentadas en el período citado. - Entidades sin ánimo de lucro: mediante la presentación de los libros de contabilidad en los que consten los ingresos anuales de dicha entidad (dentro del período citado) debidamente certificados por su Secretaría. En el supuesto de personas físicas o jurídicas obligadas a presentar sus cuentas en el Registro Mercantil u oficial que les corresponda, deberán acreditarlas mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si no lo estuvieren, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente para ello **Periodo:** Los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios **Expresión:** O bien: 1.-Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma: Grupo: L Subgrupo: 1 Categoría: 2 (RD 773/2015). O bien: 2.-Si de la documentación aportada referida al volumen anual de negocios resulta que el volumen anual de negocios de la persona o entidad licitadora, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, es al menos el valor anual medio del contrato, el cual se calculará de conformidad con el artículo 36.6 del RGLCAP actualizado, es decir, dividiendo el Valor Estimado del Contrato, por el número de meses del plazo de ejecución (prórrogas incluidas), y multiplicando por 12 el cociente resultante. Valor anual medio del contrato: 173.600,00 €.

Preparación de oferta

- **Sobre Número 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre/archivo electrónico número 1

Preparación de oferta

- **Sobre Número 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre/archivo electrónico número 2

Preparación de oferta

- Sobre Número 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre/archivo electrónico número 3

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras sobre la Organización del Servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Mejoras sociales: Medidas de estabilidad en el empleo
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Oferta Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Plan de Formación
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Avenida de Málaga, nº 12, Edificio Metrocentro
- (41004) Sevilla España

Contacto

- Teléfono +34 955475947
- Correo Electrónico contratacion.atse@sevilla.org

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla**

Dirección Postal

→

Plaza de San Sebastián, nº 1 Edificio Estación de
Autobuses del Prado de San Sebastián
→ (41004) Sevilla España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Los licitadores deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No